

GESELLSCHAFT FÜR BEDROHTE VÖLKER

Menschenrechtsorganisation für ethnische, russische und religiöse Minderheiten
Society for Threatened Peoples - Association pour les Peuples Menacés - Asociación para la defensa de los pueblos amenazados

Göttingen el 7 de agosto de 1992

Su Excelencia
Señor Presidente de la República
Patricio Aylwin
Palacio de la Moneda
Santiago de Chile
Chile

PERIODO
PRESIDENCIAL
006728
ARCHIVO

Fax: 0056-2-6991657

Excelentísimo Señor Presidente:

Hoy hace cuatro semanas ya le escribimos que estamos muy preocupados por las detenciones que se dictaron en contra de miembros de la organización Mapuche CONSEJO DE TODAS LAS TIERRAS. En la semana pasada tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con testigos durante la reunión del Grupo de Trabajo para los Pueblos Indígenas de la ONU en Ginebra, Suiza. Teníamos que enterarnos que el dirigente Mapuche, AUCAN HUILLCAMAN PAILLAMA y otras 12 personas más todavía se encuentran encarcelados y en parte incomunicados.

Con todo el respeto le exigimos que haga todo lo posible para que los detenidos mencionados sean puestos en libertad. Además le informamos de nuestro estupor por la actitud de su gobierno y de los despachos correspondientes que tratan una cuestión política con medios del código penal y calumnian las actividades de la organización Mapuche como "asociación ilícita" y "criminales comunes". En vista del V. centenario de colonización y tomando en cuenta la regulación democrática que su gobierno pretende dar a las diferencias políticas en Chile le rogamos para que sean puestas en práctica también para los pueblos originarios de su país.

Le ponemos a su conocimiento que seguiremos observando el desarrollo de este grave perjuicio de los Derechos Humanos. Le pedimos respetuosamente que nos haga informar sobre lo que hará en favor de nuestra petición.

Con mi mayor consideración.

Atentamente

Theodor Rathgeber
Sección de Asuntos Indígenas

*Como
Organización
una respuesta*

Bundesgeschäftsstelle
Düstere Straße 20 a
D-3400 Göttingen
Telefon (05 51) 4 99 06-0
Durchwahl (05 51) 4 99 06
Telefax (05 51) 5 80 28

Bankverbindungen
Post giro Hamburg (BIZ 200 100 20) Kto. 297 703-207
Sparkasse Göttingen (BLZ 260 500 01) Kto. 1917

Die Gesellschaft für bedrohte Völker ist vom Finanzamt als gemeinnützig anerkannt. Spenden sind steuerlich absetzbar.



Señor
Theodor Rathgeber
Sección de Asuntos Indígenas
Gesellschaft für bedrohte Völker
Gottingen

Estimado señor Rathgeber:

Aprecio su preocupación y la de la organización a la que pertenece por su trabajo en favor de los pueblos amenazados por discriminaciones étnicas, raciales o religiosas.

En relación a la carta que usted enviara a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, respecto a la detención del dirigente del Consejo de Todas las Tierras Aucán Huilcamán Paillamán, cumpla con manifestarle lo siguiente.

En primer lugar, el actual gobierno ha demostrado en los hechos su preocupación por solucionar los problemas que afectan a los pueblos indígenas. El Presidente de la República, antes de ser electo, se reunió con las principales organizaciones del pueblo mapuche, y convino con ellas un programa de acción que contemplaba, en primer lugar, el reconocimiento constitucional de la identidad de los pueblos indígenas, requisito indispensable para dictar una ley de protección para ellos. La actual Constitución contempla el principio de igualdad ante la ley sin excepción de ningún tipo; por lo tanto, proteger a algún sector implica romper la igualdad ante la ley y es anticonstitucional. Luego, la dictación de una ley que dé participación al pueblo mapuche, a través de un Consejo Nacional Indígena, en la solución de sus problemas; promover la cultura mapuche mediante la educación bilingüe -mapuche y español- en las escuelas de los sectores donde habita ese pueblo; promoción del desarrollo educacional; solución de los problemas de la vivienda; fomento de las actividades productivas; y solución de los problemas de tenencia de la tierra mediante la creación de un Fondo Nacional de Tierras que permita otorgar parcelas a quienes hubiesen sido desposeídos de ellas.



El gobierno está cumpliendo rigurosamente este programa. El proyecto de reforma constitucional está próximo a su despacho en la Cámara de Diputados; se ha aumentado considerablemente el número de becas para estudiantes indígenas; ha sido enviado al Congreso el Proyecto de Ley que crea el Consejo Nacional Indígena y el Fondo de Tierras. Estas acciones han sido plenamente respaldadas por las organizaciones más representativas de los pueblos indígenas.

Ocurre, sin embargo, que se ha creado un nuevo grupo, el citado Consejo de Todas las Tierras, encabezado por Aucán Huilcamán, estudiante de derecho de 24 años, que desconoce estos acuerdos, trabaja al margen de las organizaciones mayoritarias y reivindica la recuperación inmediata de todas las tierras que originalmente pertenecieron a los mapuches.

Sobre esa base promovió, en el último tiempo, una decena de ocupaciones ilegales de tierras, operaciones en las cuales un grupo de personas ingresa a una propiedad privada y la ocupa por la fuerza. Los propietarios ante la ley han reclamado el auxilio de la fuerza pública y los ocupantes han sido desalojados sin violencia.

Las acciones promovidas por Aucán Huilcamán son netamente delictivas, en Chile y en cualquier lugar del mundo, pues apoderarse por la fuerza de lo ajeno es considerado universalmente como un delito. A raíz de ello se ha iniciado el correspondiente proceso en los Tribunales de Justicia contra Aucán Huilcamán y otros miembros de su organización. Sólo permanece detenido en libre plática el dirigente del Consejo Ernesto Huenchulaf; Aucán Huilcamán y el resto de los procesados han salido en libertad bajo fianza, beneficio que con seguridad obtendrá, en el corto plazo, Ernesto Huenchulaf.

Debo manifestar a usted que el gobierno no tiene ninguna ingerencia en el proceso. No somos parte de él ni hemos presentado requerimiento alguno en contra de los procesados.

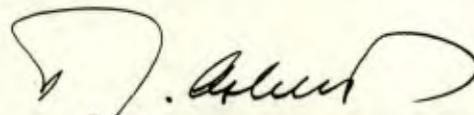
En consecuencia, no es, como usted señala, una "cuestión política tratada con medios del código penal", sino un asunto que de pleno derecho corresponde juzgar y sancionar al Poder Judicial. Creo que no corresponde, por tanto, su expresión de que en Chile se ha incurrido en un "grave perjuicio a los derechos humanos".



Indudablemente, en el curso del último siglo, se han producido numerosos casos de despojo, generalmente no por la vía violenta sino por obra de engaños e interpretaciones torcidas de la ley. El problema se agravó cuando la legislación aprobada bajo el anterior régimen cambió el sistema de tenencia colectiva de la tierra por su división en parcelas individuales, lo que desprotegió todavía más a los mapuches.

Frente a esta situación, tengo la fundada convicción de que ningún gobierno en la historia de Chile se ha preocupado más de los mapuches que lo que lo ha hecho el actual en estos dos años. No es por la vía de las acciones delictivas como se van a solucionar los problemas de las minorías indígenas, sino por la vía que le he expuesto, convenida y respaldada por las organizaciones más representativas de los pueblos indígenas y de distintas orientaciones ideológicas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Agosto 24 de 1992.